



Rama Judicial
República de Colombia

JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO PASTO COLOMBIA

Correo Institucional j03lapas@cendoj.ramajudicial.gov.co

Celular 322-5285458

ESTADO ELECTRONICO No.- 26

FECHA:

Marzo 02 de 2021

RADICACION	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA PROVIDENCIA	PROVIDENCIA
52001310500320170023200	ORDINARIO LABORAL	GERARDO ENRIQUE GALEANO DIAZ	U.G.P.P.	01/03/2021	Auto que aprueba liquidación de costas
52001310500320190004600	ORDINARIO LABORAL	MARIA LUCELIA CUASAPUD	COLPENSIONES- PROTECCIÓN S.A.	01/03/2021	Auto que tiene por contestada la demanda y señala fecha de audiencia
52001310500320190016700	ORDINARIO LABORAL	ALICIA MARINA FIGUEROA	COLPENSIONES E.I.C.E.	01/03/2021	Auto que aprueba liquidación de costas
52001310500320200013500	INCIDENTE DE DESACATO	EULER ELIAS BASTIDAS BASTIDAS	UNIDAD DE ATENCION Y REPARACION INTEGRAL A LAS VICTIMAS - UARIV	01/03/2021	Auto que se abstiene de continuar con el trámite de desacato
52001310500320200028900	INCIDENTE DE DESACATO	PORFIRIO BISBICUS TAICUS	UNIDAD NACIONAL DE PROTECCION – UNP -	01/03/2021	Auto que requiere al Director de la Unidad Nacional de Protección
52001310500320200033300	ORDINARIO LABORAL	SANDRA JANETH TIMANÁ CALDERON	LUCENA YANET ORDOÑEZ GUERRERO y DISTRIBUIDORA FERREFER PASTO S.A	01/03/2021	Auto que tiene por contestada la demanda y señala fecha de audiencia
52001310500320210002800	ORDINARIO LABORAL	JOSE NELSON MARTINEZ GUERRERO	YUSEF BENAVIDES GARZON	01/03/2021	Auto que accede a la solicitud de retiro de la demanda
52001310500320210001200	ORDINARIO LABORAL	ANA ROSA RIOFRÍO DULCE	COMPAÑÍA DE SEGUROS BOLIVAR S.A.	01/03/2021	Auto que rechaza demanda

52001310500320210004900	ACCIÓN DE TUTELA	JOSE MIGUEL NEIVA SINZA	NUEVA EPS- COLPENSIONES	01/03/2021	Auto que admite acción de tutela
---	------------------	-------------------------	-------------------------	------------	----------------------------------

De conformidad con lo previsto en el articulo 295 del Código General del Proceso y art. 9o del decreto 806 de 2020 para Notificar a las partes de las anteriores decisiones , en la fecha 02/03/2021 y a la hora de las 7 am , se fija el presente Estado por el termino de un (1) día y se desfija a las 4 pm.

MARIO RENÉ MENESES PAREDES
SECRETARIO